

Montevideo, 17 de febrero de 2021.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Martín Lema.

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos a Ud. que tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Salud Pública** .

En primer lugar, solicitamos detalle de como se regula actualmente el uso de uniformes y ropa de trabajo por parte del personal de salud tanto en el ámbito público como privado.

Adicionalmente quisiéramos saber si existe normativa o reglamento que regule a nivel de salud pública y salud privada, el uso de la ropa de trabajo del personal de salud fuera de la institución (por ejemplo, al ingresar y retirarse del trabajo, durante los períodos de descanso, u otro tipo de salidas de la institución). En caso que exista, agradecemos nos hagan llegar dicha normativa.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Silvana Pérez Bonavita
Representante Nacional